

**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
EXCMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 15 DE
ENERO DE 2009**, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete horas**, del día **quince de enero de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES¹

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

D^a MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D^a M^a VANESA MARTÍNEZ MONROY

¹ La sesión se constituyó con el quórum suficiente, que se mantuvo durante la misma, si bien durante el desarrollo de la votación de determinados asuntos –conforme se constatará puntualmente en este Acta- se produjeron las ausencias que se indicarán en la misma, con los efectos previstos, en tales casos, en el artículo 107.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05), en cuanto al sentido del voto.

D. JESÚS PATO BALLESTEROS
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ²
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes:

D. Juan José López Gómez (excusó su asistencia)
Dª María Paz Martín Lozano (excusó su asistencia)
D. Roberto Rey Mantilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose al efecto ninguna.

ORDEN DEL DÍA

² Se incorporó al inicio del punto nº 2 del Orden del Día

1/ 1.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Examinada el Acta de la sesión anterior, de fecha 9 de diciembre de 2008, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/ 2.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.**

El Pleno queda enterado.

3/ 3.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 7.852/08 A 8.570/08.**

El Pleno queda enterado.

4/ 4.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 A 16 DE DICIEMBRE DE 2008.**

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5/ 5.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL :**

a) Pregunta nº 1/09, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre qué actuaciones ha realizado el Gobierno Municipal, relativas a la aplicación del Real Decreto Ley 9/2008, publicado en el BOE el 2 de diciembre de 2008, referente al fondo estatal de inversión local.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Pato Ballesteros, Concejal del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ortiz Espejo, Concejal Delegado de Presidencia y Portavoz de dicho Grupo, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

[A petición de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Fernández Tomé, el Sr. Alcalde Presidente concedió un inciso de diez minutos de interrupción de la sesión para reunión de los componentes de dicho Grupo por la ausencia imprevista de su Portavoz.

Transcurridos aproximadamente diez minutos, siendo las diecisiete horas veintinueve minutos se reanudó la sesión. El Sr. García Ojeda, Concejal del Grupo Municipal Socialista tomó la palabra para agradecer al Sr. Alcalde este receso y anunciando que por decisión de su Grupo actuará como Portavoz del mismo en este Pleno].

b) Pregunta nº 2/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué criterios ha tenido en cuenta el Equipo de Gobierno para mantener la parte posterior de la Avda. de la ONU (entre los números 36, 38, 40) y la continuación de la parte posterior de la calle Hermanos Pinzón (del 20 al 30) cerrada al tráfico, durante casi dos años y haber procedido a la apertura de un solo carril en el mes de diciembre de 2008.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Concejal Sr. Barcina Cabornero, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

DESARROLLO DE LA CIUDAD

6/ 6.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CLUB CULTURAL DEPORTIVO IVIASA.**

La Corporación Pleno, por **dieciséis votos a favor** (quince correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **seis en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), **acuerda** la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita, **con las correcciones introducidas** en el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo de la Ciudad más arriba indicadas.

MOCIONES

7/ 7.- **MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO EN RELACIÓN CON EL HORARIO COMERCIAL DE APERTURA EN DOMINGOS Y FESTIVOS. (SOBRE LA MESA EN SESIÓN ANTERIOR).**

Sometida en primer lugar a votación la **enmienda** presentada, se obtienen ocho votos a favor (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) y quince en contra (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta rechazada.

A continuación se somete a votación la **Moción**, obteniéndose el mismo resultado, por lo que resulta igualmente **rechazada**.

[Durante la votación de la enmienda y Moción indicadas, se encontraba ausente de la Sala el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Barcina Cabornero].

8/ 8.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE LOS ADOLESCENTES EN ESPAÑA Y LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PUESTA EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.**

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada, la misma resulta **aprobada** por unanimidad.

A continuación se somete a votación la **Moción** indicada, con la **inclusión de la enmienda aprobada**, resultando igualmente **aprobada** por unanimidad.

9/ 9.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS ACTUALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Dado que se trata de una enmienda que afecta a la totalidad de la **Moción**, se pasa a votar ésta en primer lugar, obteniéndose ocho votos a favor (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y quince en contra (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que resulta **rechazada la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista**.

A continuación se somete a votación la **enmienda** a la totalidad presentada, la cual resulta **aprobada** por quince votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y ocho en contra (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto).

[Durante la votación del presente asunto se encontraba ausente de la Sala la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª María del Pilar Fernández Tomé].

10/ 10.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

11/ 11.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se presentaron.

12/ 11.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

A) PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO.-

Al Sr. Alcalde:

“¿Cuál es exactamente la parcela cedida por este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro Educativo en el PAU 4, y cual es el motivo de que el mismo sea un Centro Integrado?”

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- A la Concejala Delegada de Educación y Cultura :

“En el Pleno del mes pasado, el Grupo Municipal Socialista realizó una pregunta por escrito al respecto de las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles para solucionar la situación de incertidumbre que están viviendo los padres de los niños que están en las Escuelas Infantiles Públicas de Móstoles, ante lo que parece ser la inminente reordenación de las mismas.

La contestación a dicha pregunta es que sí o sí se va a producir esta reordenación, alegando, principalmente, que es la mejor solución para paliar la falta de plazas en los niños de 0-3. Pero esta respuesta por escrito nos plantea otra serie de preguntas que usted como Concejala de Gobierno debería haberse planteado y así haberle dado una respuesta a dichos padres.

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de los dispuesto en el Art.119 del Reglamento Orgánico, pregunta:

1. ¿Cómo es posible que una etapa tan importante como es de la que estamos hablando, y que ha sido reconocido por ustedes como un buen proyecto, se rompa de esta manera, sin importar, que consecuencias va a traer a los niños que están entre medias y obviando el derecho de los padres al haber elegido este modelo?

2. ¿Cómo garantizará este Gobierno la participación de los padres y madres de estos alumnos de una manera coherente y cohesionada durante toda la etapa?

3. ¿Cómo garantizará este Gobierno el trabajo común y conjunto de los maestros que luego trabajaran en centros distintos, con metodologías educativas y de aprendizaje distintas y con criterios diferentes, en aspectos como la integración de niños con necesidades educativas especiales?"

La pregunta es contestada por la Concejala Delegada de Educación y Cultura, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Pregunta in voce formulada por la Sra. Posse Gómez.

"Lo que me gustaría saber por parte de esta Concejala, es que si realmente, usando esa sensibilidad de que ustedes hacen tan alarde, se alardean de ella, bueno, utilizando el término realojo de unos niños. Yo no creo que estén hablando ya de sensibilidad. Pero lo que me gustaría saber es: ¿no van a discriminar a los niños que no han hecho uso de una plaza en una escuela infantil y que han decidido directamente en su educación obligatoria ir a un colegio público?.

Si ustedes a estas personas, a estas 300 personas les dan prioridad a la hora de escolarizarles, sabiendo como están los colegios Móstoles, que ya están por encima de los ratios, por encima todos, por encima la mayoría de los colegios. Me gustaría saber si no se discrimina a los niños que no han solicitado plaza en una escuela infantil dando prioridad a estas personas, ¿no creen que es desvestir a un santo para vestir a otro? ¿eso no es discriminatorio?. Yo creo que sensibilidad poca cuando utilizan un término de realojo para hablar de niños".

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde.

[Durante la intervención del Sr. Alcalde, contestando a la anterior pregunta formulada in voce, se produjo un corte del suministro de energía eléctrica durante aproximadamente dos minutos, lo que produjo la falta de funcionamiento del ordenador y de la grabación de la sesión, grabación que como consecuencia de dicha avería no pudo ya reiniciarse.

Asimismo, durante la intervención del Sr. Alcalde, se reincorporó la Concejala Sra. Fernández Tomé, del Grupo Municipal Socialista, que se encontraba ausente de la Sala, como ya se indicó en el punto 9 de este Orden del Día].

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas veinte minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.